



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00317509- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota NO-2026-317453-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por el Docente Octavio FALCONI NOVILLO (Legajo N° 36586 - DNI N° 18329128) en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que ocupa en presupuesto de esta Facultad, entre los días **23 y 26 de abril de 2026**; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en la Conferencia denominada “Investigar el trabajo de enseñar-evaluar en contextos de desigualdad: construcciones teóricas y herramientas metodológicas” y como docente a cargo del taller “Abordajes teórico-metodológicos en la investigación didáctica acerca del trabajo de enseñar-evaluar” destinado a equipos de investigación de la UNCuyo, Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Mendoza.

Que en informe IF-2026-351620-APS#FFYH (orden 7) del Área de Personal, obra constancia de la situación de revista del Docente.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el informe IF-2026-00355435-UNC-LIAN#SGI (orden 11), informa que la licencia correspondería ser encuadrada en el Artículo 50º, punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/14.

Que en órdenes 9 y 4 la Secretaría Académica y la Escuela de Ciencias de la Educación toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD N° 126/1992 y en el TÍTULO II - Artículo 36º punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Justificar las inasistencias con goce de haberes, incurridas por el Docente Octavio FALCONI NOVILLO (Legajo N° 36586 - DNI N° 18329128) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (cód. 101) por concurso y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cód. 115) por concurso, desde el **23 al 26 de abril de 2026**, por motivo de asistencia a reuniones de carácter académico encuadrando la misma en el Art. 50º punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.